MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA N°06-2012

Acta de la sesión ordinaria número cero seis, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes **27 de febrero de 2012**, en el **Edificio ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Wilberth Flores Bonilla, Francisco A. Pacheco y Guillermo Vargas Salazar, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez y Leda Badilla Chavarría; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

SESION ORDINARIA No. 06-2012
FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2012
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 05-2012.
3. Dictamen de Comisiones.
4. Presentación Informe sobre el estudio realizado de las Modalidades Educativas del Tercer Ciclo y Educación Diversificada (Acuerdo 07-17-2010)
5. Las lecciones de agricultura en relación con el Plan de Estudios del Primer y Segundo Ciclos de la Educación General Básica.
6. Informe de correspondencia.
7. Asuntos varios

Sesiones del mes de marzo: Lunes 05, lunes 12, lunes 19 y lunes 26

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 27 de febrero de 2012.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-06-2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- *Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 27 de febrero de 2012.*

ARTICULO 2

Aprobación del acta N°05-2012.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 05-2012.

SEÑOR MARIO ALFARO: En principio yo había solicitado la revocatoria del acuerdo 03-05-2012 en el que consta la aprobación de los programas de Educación para el Hogar, con la intención de que la comisión pudiera conocer la propuesta de la ANDE con respecto a estos programas. En realidad el objetivo era que la comisión los analizara y lograra incorporar lo que se considerara pertinente. Sin embargo, considerando la nota que envía el señor Ministro, en las que se plantea las incorporaciones que se hacen a partir de la propuesta de la ANDE, creo que en general se incorporaron algunos de los temas que para nosotros eran de gran interés; el tema de la propuesta de los rubros de calificación y otros puntos con respecto a la semestralización, o sea, que los cursos sean semestrales para continuar trabajando con la misma cantidad de lecciones que tenemos ahora, alternadamente con Artes Industriales.

Para nosotros estas incorporaciones que se le hicieron a la nueva propuesta de programa son muy importantes porque las compañeras y compañeros de Hogar han estado preocupados sobre la situación. En general, tal vez había otras cosas que nosotros hubiéramos querido que se incorporaran, pero entendemos, igualmente, que para las comisiones algunas cosas son fáciles de incorporar, otras no.

Sobre el tema de sexualidad, nosotros hemos expresado nuestra posición, siempre hemos sentido que lo que se plantea no coincide con nuestro criterio. Sí hay un aspecto que no se ha considerado en ninguna parte y creo que sería importante aclarar, es con respecto a la existencia de diferentes modalidades educativas, además de la académica, por ejemplo los IPEC, Instituciones con Valor Agregado, Instituciones de Educación Especial, en general no se aclara qué pasa con esas modalidades, si van a trabajar con el mismo programa de hogar o van a trabajar con otro. Este es un aspecto que se debe aclarar y me parece que es muy importante para efecto de que los compañeros que están trabajando en esas modalidades, puedan orientarse, no tengan dudas y tampoco temores. Entonces si fuera posible que hoy nos aclaren estos temas, sería mejor.

A partir de esas valoraciones fue que he reconsiderado la propuesta que había solicitado de revocar el acuerdo 03-05-2012 y agradecer. Creo que cuando

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hay voluntad, todo se puede hacer. En todo caso créanme que en ningún momento era el propósito de nosotros, como organización, retrasar el proceso de aprobación del programa, lo que sí quisimos fue que se considerara lo que proponíamos y de alguna manera se hizo.

Tal vez, decirle a los compañeros de la Comisión de Planes y Programas que cuando haya una institución, dentro de esas la ANDE, que tenga pendiente la presentación de un informe con sus observaciones, que den el chance para hacerlas llegar al Consejo. Esto lo digo porque nosotros habíamos dicho que teníamos algunas propuestas que íbamos a hacer llegar, solo que estábamos siguiendo un procedimiento dentro de la organización, primero, que fuera de conocimiento de la Comisión y luego de la Directiva Central; pero al final no hubo chance para seguir este procedimiento y el día que lo traía para presentar al Consejo, ya el programa había sido aprobado. Resulta importante destacar que se lograron incorporar algunas de nuestras observaciones y para nosotros, está bien.

SEÑOR MINISTRO: Agregando al comentario de Mario, debo expresarles que me sentí un poco incómodo porque tomamos el acuerdo y al final de la sesión él nos expresa que traía una propuesta con las observaciones, por eso fue que, aunque el programa ya estaba aprobado, nos comprometimos en hacer llegar a la Comisión redactora, no sólo el informe de la UNA, sino también el documento de la ANDE para que consideraran los puntos importantes.

Hay dos temas que me gustaría aclarar porque no se incorporan al programa, están planteados en el oficio que he traslado al Consejo, pero creo que es importante retomar. Uno es el tema de educación sexual, tenemos una decisión explícita del Consejo de que este tema no se incorporara al programa de Hogar, así había sido la propuesta original nuestra, sino que lo viéramos como una propuesta aparte; con esta decisión estábamos siguiendo una instrucción del Consejo. Lo otro que también creo importante aclarar es un tema como de concepción; sé que hay una preocupación en las docentes de hogar sobre el tema de finanzas, aquí el argumento que se hace es que ese es un tema más como para educación técnica. En nuestra propuesta el tema de finanzas se aborda con un enfoque distinto al que podríamos estar considerando en Educación Técnica, quienes lo enseñan para que el estudiante pueda trabajar en finanzas; mientras que enseñar este tema en Hogar, estaríamos hablando de las finanzas que cualquier funcionario debería de manejar para hacer el presupuesto de la casa, usar el banco, las tarjetas de crédito, compras a plazo, que son cosas que hemos pensando que todos debemos manejar.

Respecto de la capacitación, hemos estado conversando cuál sería la estrategia para abordar estos temas, podría resultar interesante coordinar con las organizaciones del magisterio, que cuando se plantee la capacitación para los docentes de hogar en el tema de finanzas, se pueda ampliar a otros docentes. Un tema que sé que preocupa a los gremios y que también nos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

preocupa a nosotros, es el alto grado de endeudamiento de los funcionarios del sector público; de ahí que una capacitación en el tema de finanzas, puede ser algo útil.

Luego de la participación del señor Ministro y del señor Mario Alfaro, se retoma la votación para aprobación del acta.

Con excepción de los señores Guillermo Vargas y Francisco A. Pacheco, que se abstienen de votar por haber estado ausentes en dicha sesión, los restantes miembros del Consejo acuerdan:

Acuerdo 02-06-2012

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°05-2012 celebrada el día lunes 13 de febrero de 2012, con las observaciones de los señores Miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. <u>Comisión de Planes y Programas</u>

SEÑOR ALVARO ALVAREZ: El Consejo Superior de Educación, por medio del acuerdo 07-23-2011, solicitó al Depto de Centros Docentes Privados una inspección al Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas para que se revisara si al diplomado de Histotecnología se le incorporaron las observaciones hechas por el Colegio de Médicos y Cirujanos y el Dr. Misael Chinchilla, mismas que constan en el expediente administrativo.

El Departamento Centro Docentes Privados nos remite un informe en el que se verifica que se hizo la visita del Instituto y donde se corrobora que verdaderamente la carrera de Histotecnologías Médicas se le incorporó las observaciones respectivas.

La comisión da por recibido el Informe y lo presenta al Consejo para su conocimiento.

2. <u>Comisión de Leyes y Reglamentos.</u>

SEÑOR MARIO ALFARO: Esta comisión trae para conocimiento, discusión y aprobación los siguientes dictámenes:

a. Reglamento de Orden Académico del Colegio Universitario de Cartago

SEÑOR MARIO ALFARO: Con base en el oficio CSE-SG- 01-61-2012 de fecha 15 de febrero, suscrito por la señora Yadira Barrantes, Secretaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

General. Ella remite informe N°01-2012 elaborado por la asesoría técnica del Consejo sobre el Reglamento de Orden Académico del Colegio Universitario de Cartago.
Nos presenta también un oficio suscrito por el Lic. Daver Rojas, asesor legal, quien manifiesta que los referidos cuerpos reglamentarios fueron revisados y cuentan con el visto bueno de esta asesoría. Por lo tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo aprobar el Reglamento de Orden Académico del Colegio Universitario de Cartago.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-06-2012

- ***Aprobar el Reglamento de Orden Académico del Colegio Universitario de Cartago, solicitado por el señor Mario E. Morales Gamboa. Decano.***

b. Reglamento del Estatuto Orgánico y Reglamento de Enseñanza – Aprendizaje del Instituto Parauniversitario del Politécnico Internacional.

SEÑOR MARIO ALFARO: Este es un reglamento que en un inicio fue rechazado porque contenía una serie de anomalías, incluso, se constituyó en una evidencia de la necesidad de abrir un proceso disciplinario a la institución. Revisando el Informe Técnico DEPDOP-PARAU-241-02-12 que nos remite el Departamento Centros Docentes Privados, la Comisión solicita al Plenario no aprobar el Estatuto y Reglamento del Politécnico Internacional, debido a que insisten en incluir aspectos que no tienen que ver con la educación parauniversitario, sino cursos libres y otras cosas que no corresponde.

Se acoge la propuesta de la Comisión de Leyes y Reglamentos, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-06-2012

- ***No aprobar el Estatuto y Reglamento de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.***

- ***Solicitar a la institución hacer las correcciones del caso a partir del informe técnico DEPDOP-PARAU-241-02-12 y ajustarse a lo que debe establecerse en un Estatuto y Reglamento de una Institución Parauniversitaria, es decir, en lo referente a carrera de diplomado.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

c. Reglamento Autónomo de Trabajo del Colegio Universitario de Cartago

SEÑOR MARIO ALFARO: La Comisión de Leyes y Reglamentos, con base a lo establecido en la Ley que Regula la Educación Superior Parauniversitaria, que en el Capítulo IV, artículo 22 señala: "Las relaciones entre el personal y la institución se regirán con base en el Reglamento Autónomo de Servicio y la normativa vigente aplicable" y que, en el artículo 27 indica: "Las instituciones parauniversitarias públicas nombrarán el personal necesario para el desempeño de sus funciones de conformidad con las disposiciones legales, presupuestarias y reglamentarias correspondientes", hemos determinado que dicho reglamento responde a esta normativa legal.

Analizada dicha propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-06-2012

- ***Dar por recibido y conocido el Reglamento Autónomo de Trabajo del Colegio Universitario de Cartago.***

d. Reglamento de Disciplina Estudiantil del Colegio Universitario de Cartago.

SEÑOR MARIO ALFARO: La Comisión de Leyes y Reglamentos con base en el oficio CSE-SG-0161-2012 del 15 de febrero de 2012, suscrito por Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación en el que remite el Reglamento de Disciplina Estudiantil del Colegio Universitario de Cartago, con base en el oficio C.S.E-AL-001-2012 suscrito por el Lic. Daver Rojas Chaves, Asesor Legal. Así como, mediante lo establecido en el Informe Técnico N°02-2012, suscrito por Milagro Mora en el que se indica que después de revisar el articulado de dicho reglamento y considerarlo "en armonía con las disposiciones preescritas en el Capítulo IV del actual Reglamento de Instituciones de Enseñanza Superior parauniversitaria", se recomienda aprobar.

Se acoge dicho informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-06-2012

- ***Aprobar el Reglamento de Disciplina Estudiantil del Colegio Universitario de Cartago, enviado por el señor Mario Morales, Decano.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 4

Presentación del Informe sobre el estudio realizado de las Modalidades Educativas del Tercer Ciclo y Educación Diversificada (Acuerdo 07-17-2010)

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Esta es una investigación que se había iniciado en el 2010. La señora Flory Corrales había presentado al Consejo un primer avance el año pasado y se había considerado la pertinencia de buscar una consultora que nos ayudara en el análisis de la información. Está con nosotros la señora Josefa Guzmán, quien es la consultora que nos apoyó en el proceso y los tres compañeros que conforman el equipo de investigación: el señor Marco Agüero, las señoras Flory Corrales y Milagro Mora.

SEÑORA FLORY CORRALES: Vamos a presentar los resultados finales de trabajo, como recordarán, tuvimos un primer acercamiento en año pasado en el que presentamos un avance sobre la etapa previa al análisis de la información recopilada. Me acompaña la señora Josefa Guzmán, quien, en conjunto conmigo, tendremos la tarea de exponer ante ustedes este informe.

SEÑORA JOSEFA GUZMÁN: Agradecerles la oportunidad de estar aquí y que me permitan exponer los resultados del trabajo de investigación que ustedes había encomendado a la Secretaría mediante acuerdo Nº07-17-10. Como lo ha expresado la señora Flory Corrales, el equipo investigador de este Consejo realizó todo el proceso de recopilación de información, mi tarea fue revisar la información y colaborar en su análisis. Estamos hablando de 130 instituciones, más de 80 mil estudiantes, con colegios que mantienen una matrícula más o menos estable, que se incrementa conforme la institución va creciendo. Hay modalidades como los Colegios de Orientación Tecnológica que en cinco años aumentó la población en un 33%, mientras que sólo el Colegio Deportivo tuvo una disminución de la matricula en este periodo.

La señora Josefa Guzmán transcurre con la presentación; misma que destaca aspectos esenciales y las principales conclusiones obtenidas sobre cada una de las modalidades que fueron estudiadas: Colegios Académicos con Orientación Ambientalista, Colegios Deportivos, Colegios Indígenas, Tercer Ciclo con Valor Agregado, Colegios Académicos con Orientación Tecnológica, Tercer Ciclo Técnico Ambientalista y Tercer Ciclo Técnico Exploratorio.

Como primer aspecto señala el propósito del estudio: "Proporcionar información para facilitar la toma de decisiones aportando elementos para determinar, en qué medida, se cumplen en las diferentes modalidades educativas de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica con los lineamientos filosóficos, pedagógicos y metodológicos que las rigen". A su vez, da a conocer los objetivos de la investigación, cuyo objetivo general establece: "Verificar el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cumplimiento de los programas y acuerdos del Consejo Superior de Educación que respaldan las modalidades de los colegios académicos con Orientación Ambientalista, Orientación Tecnológica, Valor Agregado, Modalidad Indígenas, Deportivos y Tercer Ciclo Técnico Exploratorio".

Entre los aspectos que se presentan, se tienen, entre otros: Concepto de cada modalidad, procedimiento metodológico, muestra, instrumentos, análisis de la información por modalidad y las respectivas conclusiones *(Ver el contenido de la presentación en los anexos del acta)*

Conforme se fue presentando la información, los señores y señoras miembros del Consejo fueron formulando sus consultas o comentarios.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: A mí lo que me parece es que debería de haber un taller verdaderamente exploratorio, que se fueran cambiando, no adscrito a determinada especialidad, si no, un mes un profesor capta la atención con su especialidad, el otro mes viene otro, digo yo, como probar diferentes opciones. Creo que podría realmente hacerle al alumno atractivo el taller y abrirle horizontes. Además, en una segunda etapa abría la posibilidad de proponer a los estudiantes diferentes opciones y darle la oportunidad de escoger talleres más especializados.

SEÑOR DANILO MORALES: Tenemos dos problemas en la práctica del taller concebido como tal. Cuando existen varios talleres exploratorios, llámese diez, once, y usted permite que el alumno escoja, los alumnos escogen dos o tres talleres, el resto se queda sin matrícula, lo que genera un problema administrativo que, primero, no se les puede dar a todos los sétimos ese taller, segundo, cuando pasan a octavo el taller se les debe de cambiar. Si les seguimos dando la opción de escoger, entonces habrán talleres que nunca, por los contenidos, por el profesor, muchas veces por las características - porque conllevan mucha matemática - por distintas razones, van a tener el cupo de matrícula para poderse impartir.
Cuando uno está en la práctica, en la institución, logra identificar una serie de factores que impiden la diversidad de opciones en los talleres.

SEÑORA VERA ALVARADO: En la región hemos discutido sobre este tema, qué pasa si se permite que sean los muchachos quienes seleccionen, de acuerdo a su interés, el taller al que se desean inscribirse. ¿Se vería la institución obligada a abrir más talleres de una determinada especialidad cuando un número considerable de estudiantes quieren escoger ese?, pero si alguno no lo quiere, ¿hay otras alternativas?

SEÑOR MINISTRO: Es que además hay un problema distinto, exploratorio y voluntario no son lo mismo, el estudiante no sabe que es lo que le va a gustar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Por ejemplo, informática no debería de ser exploratorio porque no hay especialidad que no tenga que ver con ella. Entonces, por supuesto que todos quieren informática, pero eso es aplicable a cualquiera de las disciplinas, eso debería enfocarse de otra manera, como una asignatura para todos, universal y que hagan exploración en los distintos campos.

Lo que decía el señor Ministro, es absolutamente cierto, uno no puede saber si algo le gusta o no, mientras no entre en contacto con eso.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Yo creo que hay varias estratégicas para lograr que los estudiantes se integren bien a los talleres exploratorios y les guste. Estas estadísticas que se presentan en relación con el Tercer Ciclo Técnico Exploratorio *(70% de los colegios que ofrecen el Tercer Ciclo Exploratorio, mantienen una deserción interanual mayor del 20% en el nivel de 7º)* a mi me sorprenden, porque las clases que más les gusta a los estudiantes son los talleres exploratorios, más que las otras asignaturas. A esos cursos casi nunca faltan, ¿por qué?, porque son más prácticas, no son tan teóricas, están más libres.

Se da otra situación, hay dos modalidades, hay una modalidad que es anual en la cual los muchachos tiene que llevar dos talleres al año simultáneos. Yo tuve esa experiencia hace unos años, lo pasé a semestral y resultó exitoso, ¿por qué?, porque el estudiante se le aminora la carga académica, solo tiene que rendir en un taller. Lo que también da opción de que si al estudiante no les gusta, tendrá que llevar el taller sólo un semestre.

De verdad me sorprenden los resultados de este estudio, sería bueno como retomar esto y ver qué estrategias hay en distintos colegios.

Sobre los Colegios con Valor Agregado, se tiene la siguiente participación:

SEÑORA JOSEFA GUZMÁN: Hay colegios como el Colegio de Paraíso, en el que da gusto ver lo que los estudiantes realizan.

SEÑOR WILBERTH FLORES: En el Colegio de Paraíso en comparación con otros colegios, es la junta administrativa la que debe invertir para ofrecer diversidad para que el estudiante tenga la oportunidad, efectivamente, de desarrollar un valor agregado. Entonces es importante saber, hay inversión, los profesores no pueden hacer maravillas si no tienen el recurso para trabajar; me gustaría saber si ustedes vieron los talleres y cuál es la diferencia en un colegio en el que efectivamente el estudiante está motivado con lo que realiza, a diferencia de otras instituciones que están atadas de manos?

SEÑORA MILAGRO MORA: Yo me incorpore a la investigación cuando ya los compañeros habían visitado la mayoría de instituciones, pero primero estudié

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las estructuras curriculares y me dejé llevar - un poco - por esa primera impresión, no sé, lo prejuzgué sin haber ido. La primera institución que visité fue la de Paraíso de Cartago y allí logré erradicar todo mi prejuicio porque este es un colegio ejemplar, en todo sentido; es un colegio modelo de valor agregado, ojalá los otros valor agregado lo conocieran. El director tiene veinte años de estar ahí y ha buscado ayuda porque los recursos que le da el MEP no son suficientes para sacar adelante los talleres.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Propongo formalmente que le enviemos una felicitación al director del Colegio de Paraíso diciéndole que, durante la exposición de una investigación general que hizo el Consejo Superior de Educación sobre distintas modalidades de instituciones de secundaria, se hizo mención a la calidad de la oferta educativa en ese colegio.

A la gente hay que estimularla y me parece que eso sería bonito. Yo los defiendo en el sentido de que el tipo de actividades prácticas que se desarrollen, conducen mucho más anualmente a empatar con el mundo laboral. Digamos que no es gratuito que se dé esa tendencia en los colegios. Yo creo que proviene de la materia misma.

SEÑORA JOSEFA GUZMÁN: Para la parte de lo que es Tercer Ciclo Exploratorio y Colegios con Orientación Tecnológica, es el Departamento de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras quien da el aval, o no, para que las otras instancias le den el visto bueno sobre la creación de esa modalidad.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Yo recuerdo cuando era supervisor que había que tener ciertos requisitos, por eso hice la pregunta de los talleres, tener talleres para lo que estaban solicitando. Hoy día esa situación no es factible porque hay un procedimiento establecido por el Despacho de Planificación Institucional y tiene que pasar por una serie de procedimientos a nivel regional para determinar si, efectivamente, la institución cumple con las condiciones necesarias de infraestructura. Además, se cuenta con la aceptación de la comunidad.

SEÑOR MINISTRO: Tal vez aquí estamos usando la palabra modalidad un poco distinta. Está claro que Educación Técnica es una modalidad distinta y en realidad esas son las dos modalidades que tiene el MEP: la técnica y la académica.

SEÑOR MARIO ALFARO. Lo que pasa es que también habría que ver el origen sobre las modalidades, de dónde surge la creación de las instituciones, porque si la iniciativa surge de la misma comunidad, de la misma institución, entonces uno podría esperar que a la hora de implementarlo y ponerlo en práctica, sea la institución que lo defina. Pero si el asunto fue impuesto por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

instancias superiores, entonces la gente espera que "sea de arriba" de donde vengan las directrices.

Eso me parece que es muy importante porque creo que son esfuerzos muy interesantes, pero todo depende de cómo se oriente el asunto. Los proyectos educativos pueden ligarse a muchas cosas y cuando la misma gente participe en el proceso de propuesta antes de implementarlo, se siente identificada con ella.

La señora Josefa Guzmán y el equipo investigador continúan con la presentación, una vez concluida, hacen abandono de la sala e inicia el proceso de análisis por parte del pleno del Consejo.

SEÑOR WILBERT FLORES: De las conclusiones, particularmente me preocupa una, según lo que nos exponen, hay algunos talleres y asignaturas para las cuales no existe dentro de la oferta curricular ningún programa de estudios. Entonces, podríamos solicitarle a la Secretaría que nos elabore, con base en estas conclusiones, un listado de cuáles son los talleres y modalidades que requieren de un programa de estudios, porque nosotros tenemos una responsabilidad de definir qué hacer con estas asignaturas y estos talleres, definir cómo vamos a empezar a hacer ese tipo de programas, definición de contenidos y bajo que orientación.

Esta sería mi primera propuesta al Consejo, porque supongo que con base en esta exposición tenemos que tomar decisiones curriculares y administrativas, así como lo que compete al Poder Ejecutivo.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Tal vez para poner al día a los compañeros, sería muy importante que Yadira nos hiciera llegar en un disco compacto la serie de exposiciones que se han hecho en relación con las distintas modalidades de los colegios secundarios. Todo esto surgió hace bastante tiempo, esta es una de una serie de exposiciones que hemos tenido a partir de una inquietud del Consejo de que habían alrededor de 20 modalidades de educación secundaria, con diferencias mínimas entre una y otra en algunos casos.

La preocupación que manifiesta Wilberth ha sido preocupación nuestra por mucho tiempo, que no existen programas para algunos de los colegios y este era una de los objetivos de que se hiciera este estudio. Creo que valdría la pena que nos hagan llegar los documentos, que nos pusiéramos al día dentro del espíritu de lo que originalmente se había pensado, podemos volver a conversarlo para ver si sigue vigente, de qué hacer con 20 modalidades en educación secundaria y si no sería mejor pensar en una reducción de modalidades o un replanteamiento de algunas de ellas. Una vez que se tome esa decisión, entonces ver que se hace con aquellas que no tienen programas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es parte de una revisión más general que el Consejo había encargado hace ya bastante tiempo.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: La impresión que me queda es que la complejidad es excesiva y que hay que buscar vías de simplificación, no se puede administrar un sistema con una cantidad de variables tan grande y aunque a veces las discusiones tienen fundamento, creo que debería de examinarse.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: En la misma línea que la señora Yolanda Rojas y don Wilberth Flores, en este caso a la organización que nosotros representamos, nos preocupa que se den ciertas cosas de este tipo sobre todo de programas de estudio. Con base en este estudio, deberíamos sugerir que sea la Administración la que inicie el proceso de redacción de programas de estudio y que sea en un tiempo prudencial que nos los presente para poner a derecho a estas instituciones.

La palabra modalidad me resulta extraña, porque, como lo dijeron anteriormente, aquí solo hay dos modalidades: académica y técnica. Sobre lo que menciona la señora Yolanda Rojas, sería importante clasificar estas instituciones, de tal manera que no exista una complejidad de la que habla el señor Francisco A. Pacheco y que definitivamente trae problemas al sistema educativo nacional.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Tal vez yo difiero un poco y sí coincido en que realmente hay solo dos modalidades claramente establecidas, la académica y la técnica, nada más. Hemos llamado en un lenguaje de modalidades a todo aquello que es diferente y no es cierto; creo que los colegios tienen una base común y sobre esa base común algunos pueden hacer énfasis en el área del deporte, otros en el área ambientalista, en el área científica o bien en el área artística. A mi eso me gusta, sería importante hasta que fueran más, no hay problema, me parece que se enmarca dentro del espíritu que este Consejo planteó como parte del Centro Educativo de Calidad y que la comunidad educativa pudiera plantear opciones que permitan enriquecer el currículo. Si no es tan fácil que la comunidad plantee formalmente un plan de estudios, una extensión curricular, podrían pedirle entonces al MEP o al CSE que les ayuden en la elaboración de eso.

Todo esto me resulta bien si pensamos que solo existen dos modalidades y no veinte, que dentro de estas dos modalidades exista flexibilidad para tener opciones y alternativas diferentes, de acuerdo con los intereses de las comunidades y centros educativos, necesidades que permitan dar más de lo básico. Considero que lo malo está en que podríamos empezar a decir, si una comunidad quiere una modalidad de educación media con alternativa alemana, o hacer estudios en el área de economía, o en esto o lo otro, no, eso no sería una modalidad, habría entonces que discutir hacia donde podrían encauzar su

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

accionar. Lo que sí tenemos que hacer es pasar del nombre que no dice nada, a más que eso; al docente le gusta, por eso dan un certificado en el que destacan "determinada modalidad".

En realidad creo que la gente debe tener opciones por donde desee moverse, veamos el caso particular cuando se nos presentó aquí en el Consejo la propuesta del Castella; se planteó todo un esquema completamente diferente, y uno podría decir, no, mire eso no cuadra y en efecto no cuadró, pero si lo pensaron, lo bajaron y hubo consenso y, además, lo hicieron seriamente. Pienso que eso hay que estimularlo pero tener claro de que cuando se habla de modalidades "a, b o c", debemos establecer qué significa eso, porque como eso se convierte, no solo en un documento, sino en la práctica cotidiana, creo que el error está en llamarlo modalidades, cuando en realidad no lo son.

Por ejemplo yo voy a decir que los colegios científicos son una modalidad, igual que los deportivos, ambientalistas o el de Guanacaste que tiene dos instituciones artísticas que no son comparables. Creo que esa diversidad está bien. Ahora, la diversidad no es que cada quien haga lo que quiera, tiene que haber un orden establecido que puede ser que venga de arriba y que pidan auxilio o ayuda o que se conforme con la comunidad y que tenga el visto bueno de las autoridades curriculares del MEP, eso sería otra utopía, nada más, la gente se sienta, decide, piensa pero también necesita apoyo de los especialistas para darle forma.

A mi me parece que dentro de unos marcos generales debemos darle amplio crecimiento a la diversidad, ordenadamente, sin pensar que son modalidades. Cuando uno ve el Colegio Indígena, es el único ubicado en la zona indígena, cuando uno ve otro académico con orientación ambientalista es porque tiene un adicional y de ahí que se frustran cuando su título no dice Bachiller en Educación Media Ambientalista, es ahí cuando uno ve el llamado que nos hace doña Flory, muy interesante, todo debiera ser ambientalista.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. No estoy del todo en desacuerdo con lo que menciona el señor Guillermo Vargas, al contrario, me parece que la propuesta de simplificar el sistema no es incompatible con mantener diferencias.

Le decía a la señora Yolanda Rojas que ese tipo de colegios, cuya enseñanza gira en un énfasis muy marcado, como los científicos, los deportivos, los artísticos, y podría haber otras modalidades, considero que hay que conservarlos. Evidentemente porque está muy definida su orientación, pero veo otros con una vaguedad en el enfoque que me preocupa. Ese tipo de enseñanza que es próximo a los tecnológicos debe, necesariamente, orientarse hacia el trabajo, sé que desde el punto de vista de los principios educativos suena muy bonito darle un complemento a la gente para que su formación sea más completa y para que tenga, no solo saberes abstractos sino que también

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

un contacto con lo práctico, esto pienso yo por la realidad nacional, la realidad de las familias, de las necesidades del trabajo y del desarrollo.

Deberíamos definir mejores énfasis y ligarlos a lo laboral, porque para la gente buscarles salida a los hijos, hoy en día, es algo fundamental, vital, prioritario, es decir, todo padre sueña con que sus hijos laboralmente se acomoden. Entonces, si bien es cierto sabemos que la secundaria no vale tanto, ni siquiera hoy en día la técnica, son añadidos ligados a aspectos laborales, que luego sumados a otros aspectos de la formación de la gente, pueden ayudarle mucho, entre más se tenga, todo suma al final. Digamos que estoy es una posición ecléctica admitiendo las ventajas de la diversidad, creo que hay que simplificar un poco, lo que sea simplificable, digo desde el punto de vista de la cultura, no desde el punto de vista de la oferta educativa y poner un poquito de énfasis en lo laboral.

SEÑOR MARIO ALFARO. La discusión me parece muy importante. Yo más bien me oriento por lo que plantea el señor Guillermo Vargas. En realidad, todo esto tiene mucha relación con lo que hemos hablado en otros momentos y si realmente estamos hablando en serio con respecto al documento de Centro Educativo de Calidad, tiene que ver con la contextualización de la educación y sí, más que modalidades, en algunos casos son énfasis; en la medida de los casos debería de ser ese proceso que yo he planteado, y que en algunos países se ha hecho, que es promover lo proyectos educativos de centro, que parten un poco de la realidad concreta y que a partir de eso se plantean algunas cosas diferentes a otras realidad que son my particulares. Por ejemplo, las instituciones indígenas, esencialmente son por su particularidad, pero al igual, hay particularidades en otras regiones por otros motivos de diversos tipos y que más bien deben ir orientados en eso. En realidad el sistema educativo, visto desde esa perspectiva por supuesto, es muy complejo, pero solo esa complejidad es lo que permitiría una verdadera contextualización.

En ese sentido vale la pena el esfuerzo que se haga, pienso que nosotros debemos hacer un serio análisis de esta información, ahora, ver cómo podemos mejorar esto que se está haciendo. A mí se me ocurre una idea que la comparto para ver qué opinan y es que, por qué nosotros no pasamos de la etapa de investigación y evaluación, con los mismos actores de cada una de estas modularidades, a un proceso de consulta para determinar qué proponen ellos. Ver cómo podemos mejorar cada uno de estos énfasis, cada uno de estos proyectos educativos.

No tiene sentido que hagamos algo para que simplemente los estudiantes asistan al colegio, sólo porque es el colegio más cercano a su comunidad. Creo que hay que dar la oportunidad de que la misma comunidad nos proponga como podemos hacer que la institución se siga acercando a su realidad, a su particularidad para ir mejorando, pero sin restringirla a una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

camisa de fuerza que, a veces, pueda ser que haya surgido de ahí mismo, pero que en otros casos podría ser que no, que haya venido de afuera. Podría sucedernos que la misma gente sea la que nos diga que determinada modalidad no les está ayudando en nada, que sería mejor hacer o esto otro.

En síntesis, lo que propongo es que continuamos con un proceso de consulta a las comunidades, de manera que ellas mismas hagan propuestas y que a partir de eso, luego, podamos conocer en el seno del Consejo que es lo que ellos proponen y pasar a una etapa de tomar medidas para mejorar, fortalecer lo que está bien y corregir lo que no está funcionado bien y lo que la misma gente cree que no va. Sería un proceso participativo como lo concibo y como el mismo documento de Centro Educativo de Calidad lo plantea.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Estoy de acuerdo, en parte, con lo que han expresado los compañeros. Sobre lo que decía el señor Mario Alfaro, si es de contextualización, de esto se habla desde que la educación es educación y de eso los educadores del MEP de Costa Rica tienen indicaciones de hacer contextualizaciones de los programas educativos, desde que yo recuerdo que estoy en educación, o sea, eso lo pueden hacer. Si no lo hacen es porque no quieren o, como dicen algunos, porque los supervisores no los dejan o porque alguien no los deja, pero tienen autorización para hacer contextualización de todos los programas, desde siempre. Esto no es nada nuevo, ni tampoco hay que decirles que lo hagan, porque es parte de ser educador.

Yo sí pienso que hay que poner cierto orden, no estoy de acuerdo con esa idea de que ustedes son de un colegio ambientalista y vean a ver que hacen, no, no estoy de acuerdo con eso de que planteen una propuesta de lo que quieren hacer. No estoy de acuerdo, en primer lugar porque no sabemos si en ese colegio hay gente capacitada para hacer esa propuesta, en segundo lugar, porque hay mucho movimiento de personal educativo en los colegios. Unos están un año, otros están en el otro, entonces, como tienen la libertad de proponer lo que quieran, estos proponen este año una cosa y el otro año, otra cosa. Yo creo que eso tiene que ordenarse.

Estoy de acuerdo con don Guillermo en el sentido de que, a lo mejor, no son modalidades, tenemos que ponerle otro nombre y quizás lo que deberíamos de pensar es en una flexibilización curricular de la estructura curricular de la educación secundaria y decir, sé que aquí no se trabaja por créditos, pero tal vez entonces lo podemos pensar en horas. Decir, tantas horas de énfasis en tal cosa, significa que es un colegio deportivo o que es un colegio artístico, por ejemplo. Tantas horas destinadas para decir que la institución tiene un énfasis en esa área, pero no es un colegio propiamente todo orientado a esa especialidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

También estoy de acuerdo con don Francisco A. Pacheco, y coincido con lo que dijeron las compañeras en que quienes tengan más énfasis en la parte técnica, deben estar ligados a lo laboral. En la exposición se dijo muy claramente que el llamado era del por qué no se certifican las competencia y por qué no se tiene mayor relación con lo laboral. Entonces, diría que pensemos en una estructura curricular un poco diferente a la que tenemos, dejando libres opciones y definir, por la cantidad de horas que se imparte una determinada especialidad, la naturaleza de ese colegio. De ahí en adelante vemos cuáles énfasis se mantienen y estaría de acuerdo en hacer programas para esas asignaturas que falten, porque la libertad de contextualización la tienen, si no lo hacen, es porque no quieren, e insisto que esa libertad de contextualización está escrita en todos los documentos que conozco del MEP de siempre.

Creo que, tal vez, el énfasis debería ser centrarnos en la estructura curricular de secundaria, luego ver como calza lo que hay y qué pequeñas modificaciones habría que hacerle a lo que hay para ordenar la casa.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. Creo que hay acuerdo entre todos y que no hay divergencias muy profundas. Sobre la marcha me parece que puede solucionarse alguna divergencia que pudiera haber. Con eso de la acreditación de los conocimientos, en aquellos tiempos que yo estaba en el colegio, en cuarto y quinto año, nos daban mecanografía y al que escribía, a partir de cierta velocidad, el colegio le daba el título de mecanógrafo. En aquella época era un instrumento de trabajo enorme y vean ustedes, un ejemplo de certificación de un conocimiento de hace varias décadas.

SEÑORA VERA ALVARADO. Yo creo también, como han dicho, de la complejidad de las modalidades, que hay muchas variables que inciden para que pueda llevarse a cabo con éxito o no. Ahora hablaba con alguno de los compañeros, que es muy importante las características de la persona que está gerenciando una institución. Sobre lo otro que han dicho, de que si la modalidad fue dispuesta por otros intereses o fue solicitado por la comunidad, pienso que sí faltó capacitación; para ampliarles les cuento que, recién llegada como supervisora a la región de Puriscal, en uno de los colegios de Innovación Tecnológica un profesor me contó que el equipo que tenían no lo estaban utilizando como se debía, que las pizarras electrónicas las tenían dividiendo una biblioteca, que los chicos hacían lo que querían con las cámaras digitales, que no había controles. Entonces, quizás esa gente no estaba capacitada, porque ahora creo que se ha hecho bastante énfasis en las capacitaciones que se están dando a los directores, a los docentes, pero quizás ha faltado proceso de inducción.

Hay variables que son muy difíciles de manejar, como son la rotación de personal o el arraigo. En la exposición destacaron sobre un director de Paraíso de Cartago que tiene veinte años de ser el director de esa institución, el nivel

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de compromiso, el arraigo que debe tener es muy diferente a esas personas que van por un año, por dos o que los utilizan de "trampolín" para subir de categoría; el interés económico priva sobre cualquier compromiso con la educación de este país. Entonces hay variables que, difícilmente aquí vamos a poder manejar, pero sí quiero decir que se viene mejorando e insistiendo mucho en la importancia de la capacitación, que es una variable que debemos considerar a la hora de que se tiene una modalidad en un colegio de una comunidad.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Pienso que nosotros tenemos que tomar una decisión y agradezco mucho a la señora Yolanda Rojas que me contextualizara sobre el orden del porqué nace la investigación, también que coincida con que hay algunos programas o asignaturas a las que hace falta definirles un programa de estudio, dando el espacio para que se haga determinada contextualización. Pero bueno, sería importante definir qué se le va a encargar a Planes y Programas: que elabore un cuadro de congruencias?, bajo qué criterios?; o se lo vamos a endosar a la Comisión de Leyes y Reglamentos; o vamos a crear una Comisión Especial conformada por el señor Francisco A. Pacheco, don Guillermo Vargas y el señor Ministro, o si más bien sería competencia del Despacho Académico.

Lo que digo yo es que tenemos que tomar una decisión, hay que hacer un planteamiento para determinar, a raíz de la investigación, cómo vamos a ordenar, luego analizar en el Consejo para considerar si, finalmente, se va a requerir de una modificación de los programas.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Es preocupante el hecho de, lo que decía Wilberth, que no hayan programas para esos talleres, o sea, para que haya una contextualización tiene que haber un punto base para unificar, esa parte me preocupa mucho. La otra parte es la del engaño, porque una institución educativa no puede ofrecer lo que no tiene; en el caso de los Colegios con Valor Agregado, fui directora en uno de ellos y se le podía exigir a los docente para marcar la diferencia, porque yo siempre lo digo y lo mantengo, el colegio técnico que esté mal, es por mal administración, porque recursos tiene y bastante.

En los colegios académicos con orientación tecnológica, con valor agregado o cualquiera otra de estas modalidades, no existen recursos asignados para ese fin, eso preocupa porque lo viví, no hay recursos para talleres, comparar equipo o materiales.

Con respecto a la certificación, es cierto lo que decía el señor Francisco A. Pacheco, ahora resulta que nosotros damos toda la carrera de secretariado y a los estudiantes no les reconocen en otras instancias superiores los cursos de informática, porque no son certificados por el INA. Entonces tenemos que hacer algo porque esto no es nuevo, hace varios años, me imagino que al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

señor Danilo le pasa igual, nosotros tenemos que certificar, sellar los programas, hacerles una constancia para que ellos lo presenten y les convaliden un curso que llevan tres años de estarlo recibiendo. Sería justo certificarles un proceso que les permita luego incluirlos en su currículum.

Todo esto permite también valorar que mucho depende del director o directora del centro educativo, pero también se necesitan recursos para lograr una buena administración.

SEÑORA LEDA BADILLA: Creo que tenemos que focalizar siempre en un excelente currículo nacional básico, después de ahí, entonces pensemos en esa noción de flexibilización curricular y eso que señalaba Xinia de poder certificar en algunos temas. El MEP lo puede hacer a nivel de noveno año y después creo que hemos conversado bastante sobre las modalidades de educación secundaria.

Hace uso dos años, observamos claramente que son muy pocas las diferencias de las modalidades entre ellas, o sea, que hay un currículo nacional básico que se manifiesta y que esa flexibilización curricular no es tan evidente como para decir que efectivamente el colegio tiene un énfasis, o da ciertas materias. Porque podría plantearse la otra situación que haya un profesor ahí en ese colegio en propiedad entonces hay que dar equis materia. Se pueden dar como salidas laterales, algo que no influya en la calidad del currículo nacional básico y por eso tenemos que luchar. No se puede abandonar la calidad del currículo nacional básico.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo quisiera proponer un punto de orden, como dice la señora Leda Badilla, hace como dos años, o no sé cuánto, vimos todo el mapa de las modalidades o como quieran llamarlas y llegamos a ciertas conclusiones. Dos años después nos presentan este otro estudio y durante todo este tiempo dejamos sin discutir, por supuesto que discutimos otros puntos, no fue que se perdió el tiempo, pero le perdimos el hilo a la discusión. A mi me parece que tratemos, a nivel de agenda, de mantener esta discusión aunque sea una vez al mes, poner este punto en discusión. Primero, recoger todo el material que ya existe, si es posible incluso las actas donde se discutieron esas cosas y sacar las ideas que de ahí salieron, porque de aquí han salido una serie de ideas que yo pienso que se puede hacer un resumen de esas ideas y decir, bueno eso es lo que queremos, esta es la línea, estos serían los lineamientos para que el MEP nos presente una propuesta de nueva estructura curricular, esto es lo que hay que hacer con los programas, la relación con el trabajo. Realmente tomar en serio el seguimiento porque, si no, esta va a ser una excelente discusión y dentro de dos años veníamos otra vez, o los que estén aquí van a decir, qué fue lo que discutieron hace dos años. Entonces yo quisiera hacer ese llamado a ordenar la discusión y a darle seguimiento para realmente tratar de sacar algo claro de esto, lo más pronto posible.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Sobre lo que nos comparte la señora Yolanda, que tenemos que partir de algo, en ese sentido me parece que sería interesante que el Ministro nos hiciera una propuesta sobre la que nosotros pudiéramos llevar a cabo una discusión mucho más aterrizada. Creo que en el Ministerio están los recursos para pensar un poco en esto, no es que nosotros no estemos también para pensarlo, pero en general el filtro del ministro tiene una gran ventaja y es que sabe qué es lo que es posible, qué es lo que se podría hacer realmente.

Podemos dejar libre la imaginación y de alguna manera las discusiones, como un hilo que vamos jalando, entonces, ya aludimos formación, aludimos equipamiento, infraestructura, es decir, todos los problemas de la educación van saliendo. Pienso que si queremos hacer algo, tenemos que aislar un poco el tema, desde un punto de vista realista. Considero que eso lo podría aportar el Ministerio y el señor Ministro.

SEÑOR DANILO MORALES: Pienso que ya en materia de certificación, el MEP, y específicamente el Departamento de Educación Técnica, ha avanzado bastante, inclusive, no veo porque ese modelo de certificación, completándolo, no permita extender algunos énfasis, de esos que están en otros colegios. El único problema que tenemos en este momento, que lo tenemos los colegios técnicos, es que no hay un ente que certifique, se supone que el mismo docente podría hacerlo, ya el modelo de certificación por competencias está bastante estudiado, si pudiéramos ampliarlo a este tipo de asignatura o colegios, ya tendríamos mucho avanzado. Se podría aprovechar el modelo de Educación Técnica, un modelo que este Consejo aprobó.

SEÑOR MARIO ALFARO: Yo estoy parcialmente de acuerdo con don Francisco A. Pacheco, más bien un poco tratando de conciliar lo que plantea la señora Yolanda Rojas y él. Pienso que podríamos lograr llegar a un buen puerto si pasamos un proceso de discusión dentro del seno del Consejo, de profundizar un poco más este tema, a partir de los insumos que ha habido antes y los que tenemos ahora, para no dejar por fuera argumentos y cosas que ya se han dicho, que tal vez hemos olvidado o que algunos de nosotros no conocemos porque no formábamos parte de este Consejo en ese momento. Me parece muy importante recoger todos esos elementos, más los nuevos elementos, y darle un poco más de pensamiento a este tema antes de dejarlo en manos de la parte administrativa para que nos den una propuesta, de manera que la propuesta que esperemos, tenga como unas líneas muy generales que el mismo Consejo da y a partir de esas líneas se pueda elaborar una propuesta.

Considero que hay muchas cosas valiosas a partir de lo que hoy mismo hemos escuchado, pero, estoy seguro que todavía hay cosas que quedan por ahí, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nos falta por conocer. Entonces, sugiero una propuesta como intermedia de lo que plantean los señores Yolanda Rojas y Francisco A. Pacheco.

SEÑOR MINISTRO: Ordenando un poco las ideas, es en efecto como dice Yolanda, una discusión en la que venimos desde hace como tres años. Siento que, además, viendo las exposiciones y lo que conversamos, refleja la forma en que se van haciendo las cosas, parte montada sobre ilusiones muy grandes y después marcadas por realidades, a veces muy grandes y a veces no tanto.

Francisco A. Pacheco lo dijo, es como poner orden sin ahogar. Considero que nosotros debiéramos distinguirlo, lo pongo así, currículo nacional básico, en efecto se divide en algunas cosas que podríamos llamar modalidades, digamos, lo académico y lo técnico que puede resultar lo más claro. Hay algunas otras que vimos hoy que son cuantitativamente muy pequeñas, pero suficientemente distintas, igual que lo académico y lo técnico. Si uno piensa en el Castella y en el Felipe Pérez, uno dice que sí hay una modalidad de educación artística que tiene una malla curricular, eso es otra cosa, o sea, así como los técnicos mantienen lo académico y tiene lo técnico, los artísticos mantienen lo académico y cuentan realmente con una malla artística que es interesante. Los científicos son distintos, existen y funcionan, tenemos los bilingües, donde el CSE hizo un gran esfuerzo de ver cómo podrían ir avanzando, desde lo experimental bilingüe a ser alguna vez bilingüe, igual mantiene el currículo nacional básico y debieran serlo todos, pero no son. No sé si eso calificaría como modalidad, o no, o si es un énfasis en inglés; con los deportivos lo que tenemos son dos fracasos que podrían ser igual que el Castella, pero no son. Digamos que estas cosas, tal vez excluyendo lo de los bilingües, que es como distinto, tienen algo de modalidad aunque no tan marcado como lo académico y lo técnico.

Hay una figura en secundaria que es el equivalente a las unidocentes en primaria, estos son los Liceos Rurales, que tiene que ser la evolución de las telesecundarias, hacia ese tipo de colegio rural que, sin llegar a ser un académico o un técnico, sea suficientemente bueno. Coincido con Vera en la advertencia de que tiene que serlo. Digamos que todas estas opciones existen más o menos bien, con excepción de lo deportivo. Después están ese otro montón de opciones, que es un poco lo que decía don Guillermo Vargas, más bien como énfasis, que si tiene innovación tecnológica, orientación ambientalista, orientación tecnológica que aspira a ser colegio técnico, pero no es; que si no tiene las condiciones entonces no es, en eso se me parece a lo que tenemos con los bilingües, aspiran a bilingüe, pero todavía no son, entonces les decimos experimental bilingüe.

A raíz de todo esto que hemos discutido hoy, junto con las discusiones pasadas, quizás debiéramos pensar en que, tenemos un currículo nacional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

básico, técnico, académico, y nada más. A partir de ahí, considerar que las instituciones pueden crecer, que eso va a depender, en parte de, la comunidad, del director, de los recursos adicionales que puedan tener; el sistema tiene una serie de herramientas que no estamos usando bien. Cito el ejemplo de los clubes, suelen ser un desperdicio, o los talleres, que por lo que escucho aquí y he escuchado muchas veces, o por los problemas que tuvimos en el Liceo de Costa Rica, se asignan códigos y se pagan lecciones, pero que en unos casos se aplican muy bien en otros no. Se imparten cursos de tecnología, incluso dentro de ellos cursos de alemán que sabemos no aplica como tecnología.

Todo esto me hace pensar que mejor debiéramos tener seminarios y una serie de opciones, para que un colegio pueda decir, cumplo con el currículo general básico y tengo además asignadas una serie de lecciones, horas de talleres o clubes, dependiendo de lo que ese colegio quiera establecer, dentro de un marco que el CSE defina. Creo que se puede ser relativamente flexible y la preocupación de que existan programas para ofrecer estas opciones, es una preocupación que se puede solventar ejecutando acciones para que se cuente con ellos, es una medida que resulta posible. Aunque tengo que manifestar que, en el caso de los programas, con la excepción de las asignaturas de bachillerato, no estoy tan seguro de que se cumplan, o sea, hay asignaturas en donde yo sé que lo que los profesores imparten, no es el programa, sino los contenidos que se miden en las pruebas.

Uno se consuela porque existe un programa de estudios para las distintas asignaturas, pero la realidad de aula, en ocasiones, está marcada por una serie de disposiciones que se atribuye el propio docente. A manera de ejemplo, cuando aprobamos los programas nuevos de música, empezamos a hacer los talleres y un profesor a la hora de empezar a hacer el planeamiento dijo que quería dar el tema uno, tres, siente y nueve; ¿cómo?, resulta que esa es la forma como ellos trabajaban, con el argumento de que no hay pruebas nacionales que rendir y además, nadie le da seguimiento. Algunos se consuelan en decir, hay cuatro temas del programa que me gustan y esos son los que doy y el CSE muy consolado de que "esos son los programas de música".

Cuando pienso en todo esto que les he compartido, no me preocuparía mucho ser flexible en si es valor agregado u orientación tecnológico, sino más bien, en como tener muy claro el currículo nacional básico, las grandes modalidades y después los caminos de la flexibilidad. Coincido con Mario en que mucho de eso puede venir de la misma comunidad. Sí hay un problema que varios de ustedes lo señalaron y Danilo Morales lo expresaba, cuando se abre un espacio para la flexibilidad, ese espacio es capturado por la necesidad de completar lecciones, esto nos mete en una trampa muy complicada, porque le damos un espacio para que el colegio tenga su identidad y podría resultar que sean los profesores amigos del director los que definan el énfasis del colegio porque querían completar lecciones, eso sí que estaría liquidando la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

flexibilidad. Lo veíamos en una exposición sobre los colegios nocturnos que recién presentamos, está sucediendo con las asignaturas de Desarrollo Humano y Desarrollo Socio Laboral, que terminaron siendo formas de asignar lecciones, a las que apenas asisten un 15% de los estudiantes.

A partir de lo que nos propone Mario, comparto la idea de hacer una especie de encuentro en la propuesta que venga del MEP y del mismo Consejo. Nosotros hemos venido trabajando el tema de las ofertas, para ordenarlo, incluso en términos presupuestarios porque nos hemos encontrado una gran cantidad de lecciones y códigos asignados en asignaturas o programas que no existen, uno de ellos está relacionado con las lección de agricultura, que no nos dio tiempo de ver pero que estaremos retomando muy pronto, junto con una respectiva propuesta. Otro caso concreto es inglés, resulta que en algunas regiones se están impartiendo sólo 3 lecciones, aunque el plan de estudios establece que son cinco, o cuando se dan las cinco lecciones, se recortan las lecciones de Músico o de Educación Física.

En síntesis, pienso que es posible poner orden en lo que respecta al currículo nacional básico, así como en las grandes modalidades y definir como debiera ser la flexibilidad, estableciendo lineamientos claros para que esa flexibilidad tenga que pasar por protocolos de aprobación que permitan identificar que, efectivamente, eso se estará aplicando en la práctica. Por ejemplo, que si un colegio nos dice que va a empezar a dar mandarín, que en efecto estén impartiendo Mandarín y no llegar a encontrar una serie de excepciones que resultan sorprendentes.

Termino con un asunto un poco extraño, por si lo escuchan por ahí y que nos ha tenido en una gran discusión en los últimos dos meses.

En Pérez Zeledón la UNA creó una institución que se llama la Escuela Científica de la UNA; con el propósito de apoyar esta iniciativa, hace muchos años el MEP le asignó cuatro códigos para que empezara a funcionar. En los últimos tres años, como hemos estado en esto de ordenar ofertas, hemos dicho a los de la UNA que no existe una modalidad que el Consejo Superior haya aprobado como Escuela Científica.

Durante no sé cuantos años, trataron de tener un convenio con el MEP para acogerse a la imagen de Escuela Laboratorio, dentro de la modalidad científica, lo cual no existía. Entonces, casi que con todos los últimos Ministros, esos intentos de hacer un convenio, fracasaron, nosotros les hemos estado diciendo que ya no les vamos a dar los cuatro códigos, viene toda la petición de que sí y finalmente en el ultimo diciembre se les dijo que ya no más, lo que provoca que intervenga la señora rectora. Hicimos toda la investigación y resulta que, en efecto, la modalidad científica no existe, no hay convenio con el MEP; la escuela que se crea como parte de los programas de extensión de la UNA, no es de la UNA sino de la Fundación de la UNA; tienen una cuota mensual que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se le cobra a los estudiantes de 75 mil colones, lo que la ubica en una institución privada, que tampoco está aprobada por Centros Docentes Privados.

Aunque el tema, se sale del estudio de las modalidades educativas de secundaria que nos presentaron, consideré oportuno comentarlo, para que estén informados de esta situación. Máxime que la institución considera "una modalidad en primaria", que el Consejo Superior de Educación no ha aprobado.

Luego de reflexionar sobre los resultados de la investigación sobre las modalidades educativas en secundaria, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-06-2012

- ***Solicitar a la Secretaría General hacer llegar, a cada miembro de este Consejo, las actas y exposiciones que se registran en los archivos sobre el tema de modalidades educativas de secundaria. Se solicita, además, elaborar un resumen sobre los principales aspectos de las discusiones que se han suscitado en torno a este tema.***

- ***Disponer que el tema de modalidades educativas de secundaria sea un tema de discusión permanente en las sesiones de este Consejo durante el presente año, con el propósito de definir una propuesta.***

Acuerdo 08-06-2012

- ***Solicitar a la Administración, la elaboración de un análisis de las ofertas educativas que permita definir el proceso de flexibilización que se estarían considerando en las siguientes ofertas de secundaria, a saber: Colegios Académicos con Orientación Ambientalista, Colegios Deportivos, Colegios Indígenas, Tercer Ciclo con Valor Agregado, Colegios Académicos con Orientación Tecnológica, Tercer Ciclo Técnico Ambientalista y Tercer Ciclo Técnico Exploratorio***

ARTICULO 5

Las lecciones de agricultura en relación con el Plan de Estudios de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Informe de correspondencia.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 6

Asuntos varios

Sesiones mes de marzo 2012.

Analizadas las fechas de las sesiones, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-06-2012

- ***Sesionar en el mes de marzo en las siguientes fechas: Lunes 05, lunes 12, lunes 19 y lunes 26.***

ARTICULO 7

Anexos

- Presentación Informe sobre el estudio realizado de las Modalidades Educativas del Tercer Ciclo y Educación Diversificada (Acuerdo 07-17-2010)

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

Acta N°06-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 febrero de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 08-2012 del 12 de marzo 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL